

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'CAMPAÑA SEAMOS VECINOS' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 04-06-2025 bajo el Repertorio 16736.

Firmado electrónicamente por RAUL GUSTAVO CASTILLO FERNANDEZ, Notario Suplente de la 11ª Notaria de Santiago, a las 14:11 horas del día de hoy.

**Santiago, 10 de junio de 2025**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código:**  
**061-157712**



*Susana Belmonte Aguirre*  
*Undécima Notaría de Santiago*



**REP. N°16736-25**

**OT. 157712**

**CAMPAÑA “SEAMOS VECINOS”**

**INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HUANCHACA SpA**

**EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE**, a cuatro de junio de dos mil veinticinco, ante mí, **SUSANA BELMONTE AGUIRRE**, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número quinientos cincuenta y cinco, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, comparece: Don **GONZALO LÓPEZ MORGADO**, chileno, soltero, ingeniero, cédula de identidad número doce millones once mil seiscientos setenta y siete guion cero, en representación de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HUANCHACA SpA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y siete millones ciento sesenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro guion nueve, ambos domiciliados en calle Rosario Norte número quinientos treinta y dos, oficina trescientos cuatro, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante la “INMOBILIARIA”, el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula indicada y expone: que viene en establecer las condiciones y bases sobre la cuales se regirá la campaña “**SEAMOS VECINOS**”, en adelante, la “Campaña”:  
**PRIMERO: Campaña.** La campaña consistirá en que aquellas



personas, en adelante “Clientes”, que adquieran departamentos en las Etapas uno y dos ubicadas en el proyecto habitacional denominado “La Reserva”, ubicado en la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, en adelante el “Proyecto”, serán beneficiados con la entrega de una gift card de quinientos mil pesos, para comprar productos en las tiendas de la cadena de retail **Cencosud**, en adelante el “Beneficio”. La Etapa uno referida corresponde a la dirección Calle uno número diez mil ochocientos seis, y la Etapa dos corresponde a la dirección calle uno número diez mil seiscientos, ambas de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta. **SEGUNDO: Condiciones de aplicación de la Campaña.** Para que la Campaña sea aplicable al Cliente, y este pueda obtener el beneficio objeto de estas Bases, se deberán cumplir, copulativamente, con los siguientes requisitos, en adelante, “Condiciones de Aplicación”: uno. Que el Cliente suscriba el contrato de compraventa respectivo en la notaría designada por la Inmobiliaria. dos. Que el precio de compraventa haya sido pagado en su totalidad. tres. Los Clientes propietarios del Proyecto deberán serlo, de a lo menos, un departamento. cuatro. Esta Campaña no es acumulable con otras campañas que se encuentren vigentes sobre el Proyecto. **TERCERO: Beneficio y entrega.** El Beneficio de la Campaña consistirá en que a los Clientes que cumplan con las condiciones de aplicación se les entregará una gift card de quinientos mil pesos, para comprar productos en las tiendas de la cadena de retail **Cencosud**, en adelante el “Proveedor”. **I. Condiciones particulares de uso de las Gift Card’s.** La Gift Card deberá utilizarse conforme a lo indicado en el documento que se protocoliza junto a esta escritura, denominado “Términos y Condiciones Gift Card Cencosud”. Para todos los efectos, se entenderá que los Clientes



que deseen adherir a la Campaña conocen a cabalidad los términos y condiciones señalados en dicho documento, y los aceptan sin reparo alguno. **II. Condiciones generales respecto al uso de las Gift Card's y las compras que con estas se realicen.** a) Los Clientes que deseen adherir a la Campaña deberán indicar un correo electrónico de contacto a marrodriguez@ei.cl. Una vez cumplidas las Condiciones de Aplicación, serán contactados por la Inmobiliaria dentro del plazo señalado en la sección III de esta cláusula, para la entrega de la gift card. b) Todo Cliente que desee adherir a la Campaña reconoce que, en relación con las compras que haga al Proveedor, no habrá relación de consumo alguno con la Inmobiliaria. c) Por lo señalado anteriormente, en relación con toda garantía legal o contractual que tengan los bienes adquiridos por los Clientes con las Gift Card's, estos deberán hacerlas efectivas con el Proveedor, liberando a la Inmobiliaria de toda responsabilidad. A mayor abundamiento, todo Cliente que desee adherir a la Campaña reconoce y se encuentra en conocimiento de que, en cuanto a los bienes adquiridos, para todos los efectos, la relación comercial es entre el Cliente y el Proveedor, por lo cual, cualquier reclamo pretendido por el Cliente en el contexto de la Ley de Protección al Consumidor o de cualquier otro derecho que como consumidor pueda exigir, deberá presentarlo directamente ante los Proveedores. d) Cualquier reclamo pretendido por el Cliente en el contexto de la Ley de Protección al Consumidor o cualquier otro derecho que el Cliente desee reclamar o hacer efectivo en relación con los bienes adquiridos, no será atendido por la Inmobiliaria en ningún caso, conforme a lo indicado anteriormente. e) La Inmobiliaria no será responsable por el uso de la Gift Card por parte de cada Cliente, ni tampoco tendrá responsabilidad en



cualquier situación y/o problema que tengan en el uso de la misma, para lo cual deberán consultar con el respectivo soporte técnico y/o comercial del Proveedor. **III. Entrega del Beneficio.** La Gift Card que se entregará será digital y será enviada al correo electrónico que indique el Cliente en la comunicación enviada según la letra a) del numeral II de esta cláusula, entre los treinta días y cuarenta y cinco días posteriores a la suscripción, por parte del Cliente, de la escritura pública de compraventa en la notaría indicada por la Inmobiliaria. En cualquier caso, para la entrega del Beneficio deberán estar cumplidas todas las Condiciones de Aplicación. **CUARTO: Vigencia de la Campaña.** La Campaña se encuentra vigente desde el primero de abril de dos mil veinticinco, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. Las Condiciones de Aplicación deberán estarse cumplidas entre este período de tiempo. **QUINTO:** La Inmobiliaria se reserva el derecho de aclarar, complementar o modificar las bases de esta campaña en forma total o parcial, e, incluso, suspender o cancelar la misma, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web [www.eiii.cl](http://www.eiii.cl). Lo anterior sin perjuicio de los derechos adquiridos por los Clientes durante la vigencia de la Campaña. **PERSONERÍA:** La personería del representante de la Inmobiliaria consta en escritura pública del veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, otorgada ante la notaria de Santiago doña Susana Belmonte Aguirre, la que no se inserta por ser conocida de las partes y de la notario que autoriza. **PROTOCOLIZACIÓN:** Se deja constancia que el documento que a continuación se detalla se encuentran protocolizado en esta Notaría, bajo el mismo número de repertorio y fecha de la presente escritura: **Uno)** Términos y Condiciones Gift Card Cencosud, de fecha uno de septiembre de dos mil veinticuatro. En comprobante y previa

*Susana Belmonte Aguirre*  
*Undécima Notaría de Santiago*

lectura firman los comparecientes la presente escritura pública.

Se da copia. Doy fe.

*Cecilia*



**p.p. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HUANCHACA SpA**

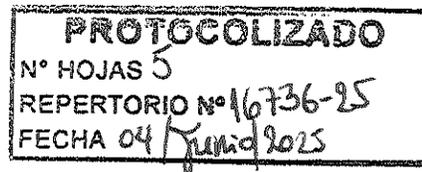
AUTORIZADA EN CONFORMIDAD AL  
ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO ORGÁNICO  
DE TRIBUNALES.-

SANTIAGO 10 JUN 2025



IN URBANIZACION MONTE ADAO  
SUSANA BEAUMONT AGUIRRE  
UNDECIMA OFICINA  
SANTIAGO - CHILE





## Términos Y Condiciones

### Gift Card Cencosud

*Última actualización, 1 de septiembre de 2024*

#### I. Disposiciones Generales

##### 1. Antecedentes

Administradora De Servicios Cencosud Limitada, Rol Único Tributario N° 77.312.480-9, y Cencosud Retail S.A., 81.201.000-K, ambas con domicilio en Av. Kennedy 9001, piso 4°, Las Condes y Santiago, en adelante indistintamente Cencosud, han elaborado estos Términos y Condiciones con el propósito que los consumidores (en adelante “Usuarios”) y las personas jurídicas, en adelante “Organización” tengan conocimiento sobre los canales de venta disponibles en Cencosud para la compra de la tarjeta de regalo denominada “Gift Card Cencosud”, o “Gift Card”, en adelante indistintamente “GC”, y sobre el uso de la App Mi Gift Card Cencosud, en adelante “App”.

##### 3. Adaptaciones Para Facilitar La Revisión Y Comprensión De Nuestros Términos Y Condiciones.

Estos Términos y Condiciones han sido adaptados mediante la incorporación de funcionalidades especiales que contribuyan a facilitar la comprensión a todos los Usuarios; de acuerdo con las normas de la ley 19.496 Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Estas funcionalidades especiales, consisten en que, mediante su utilización, los Usuarios podrán:

a) Controlar el tamaño de la letra y escoger el que más se acomode a su visión, utilizando los controles habilitados y de fácil acceso en las plataformas digitales.

Términos y Condiciones *Gift Card Cencosud*  
Actualización de Versión: 01.09.2024



b) Controlar, a su voluntad, el contraste entre la letra y el color de fondo, de modo de facilitar la legibilidad de los textos.

c) Utilizar lectores de pantalla y elementos de navegación del teclado que transforman el texto en un audio. Para utilizar esta funcionalidad, el Usuario debe instalar un programa lector de pantalla.

#### **4. Capacidad Legal Para Contratar**

Los servicios para la compra de Gift Card sólo están disponibles para aquellos individuos que tengan rol único tributario vigente y habilitado para el territorio nacional de Chile y que, además, tengan capacidad legal para contratar, según lo dispuesto por la legislación vigente.

Si una persona no tiene capacidad legal para contratar, debe abstenerse de utilizar los servicios y la Plataforma podrá, en cualquier momento, en forma temporal o definitiva, suspender la participación de el o los Usuarios que carezcan de capacidad legal para usar los servicios ofrecidos.

#### **5. Efecto Vinculante De Los Términos Y Condiciones.**

Una vez aceptados los Términos y Condiciones, estos serán obligatorios y vinculantes.

Cada vez que se realice una actualización del presente documento, el Usuario o Persona Jurídica deberá expresar nuevamente su aceptación en las plataformas digitales.

#### **6. Jurisdicción.**

Cuando el Usuario u Organización cumpla con las condiciones para poder ser calificado o considerado como consumidor conforme a la ley vigente, las controversias que surjan en relación con lo establecido en estos Términos y Condiciones podrán interponerse, a elección del consumidor, ante el Juzgado de Policía Local correspondiente a su domicilio o al domicilio del proveedor. Sin perjuicio de la competencia de los tribunales ordinarios de justicia para otro tipo de materias. Todo lo anterior, según el artículo 50 A de la ley 19.496.

Términos y Condiciones *Gift Card Cencosud*  
Actualización de Versión: 01.09.2024

## **7. Representante Legal.**

Para todos los efectos legales y relacionados con la presente información, Administradora De Servicios Cencosud Limitada y Cencosud Retail S.A., designa como representante legal de la empresa al señor Ricardo González Novoa, Cédula de Identidad N°14.292.860-4, domiciliado en Av. Presidente Kennedy 9001, Piso 4, Las Condes.

## **II. Disposiciones Específicas**

### **1. Contratación, Validez y Entrega realizada por una Persona Natural.**

Los Consumidores o personas naturales podrán contratar las GC a través de 2 canales:

- (i) Presencial en cualquier establecimiento Paris y Jumbo, Además podrán contratarlas en los comercios asociados: Women'secret, Umbrale, y American Eagle
- (ii) y/o en formato digital ingresando al e-commerce [www.giftcard](http://www.giftcard.cl) o [www.paris.cl](http://www.paris.cl)

En ambos casos, cuando una GC es adquirida por un Consumidor presencialmente en algún establecimiento, o bien comprando online a través del sitio [www.giftcard.cl](http://www.giftcard.cl) o en [www.paris.cl](http://www.paris.cl) el comprobante entregado será un Comprobante de Recaudación. En este último caso, no es posible generar una Nota de Crédito o reversa a esta Contratación. Este comprobante no puede ser reemplazado por una boleta o factura.

Cuando el usuario final (beneficiario) haga uso de la GC como medio pago en alguno de los establecimientos, recibirá la Boleta correspondiente a dicha utilización.

Al comprar una Gift Card en los establecimientos más arriba indicados, no se acumularán puntos Cencosud. La acumulación se producirá al momento de hacer uso de la Gift Card en los establecimientos autorizados.

#### **1.1 Venta presencial de Gift Card a personas naturales en establecimientos**

Las "GC" podrán ser adquiridas presencialmente en cualquier establecimiento Paris y Jumbo, Además podrán contratarlas en los comercios asociados: Women'secret, Umbrale, y American Eagle. Para el caso de estos comercios asociados, el uso posterior de las GC contratadas con una marca puntual, sólo podrá ser efectuado en locales

Términos y Condiciones *Gift Card Cencosud*  
Actualización de Versión: 01.09.2024



asociados a esa marca, a lo largo del territorio nacional.

El monto por recargar en esta "GC" no está predeterminado. Tienen una vigencia de 1 año desde la fecha de su emisión. Las "GC" son al portador y pueden ser pagadas con Tarjeta Cencosud, Tarjetas de Crédito y débito bancarias, emitidas en territorio nacional.

## 1.2 Venta en e-commerce de Gift Card por personas naturales

A su vez, los consumidores podrán contratar las GC en formato digital, ingresando al sitio web [www.giftcard.cl](http://www.giftcard.cl) y a [www.paris.cl](http://www.paris.cl) las cuales serán enviadas a los beneficiarios vía correo electrónico.

Para más información sobre el proceso de compra o sus Términos y Condiciones para la compra de "GC" en [www.paris.cl](http://www.paris.cl) o, indistintamente, Paris APP, pueden ingresar al siguiente link:

<https://www.paris.cl/informaciones-legales/terminos-y-condiciones>.

Los montos de estas GC están predefinidos, y estos son: \$10.000, \$20.000, \$30.000, \$40.000, \$50.000, \$60.000, \$70.000, \$80.000, \$90.000, \$100.000, \$150.000 y \$200.000. Podrán existir montos diferentes a los ya señalados según campañas o promociones en curso.

Las GC serán al portador y pueden ser pagadas con Tarjetas de Crédito y débito bancarias, emitidas en territorio nacional.

Para la compra de Gift Card en estos e-commerce se requiere el registro previo por parte del Usuario, así como su aceptación inequívoca a los Términos y Condiciones y las Políticas de Privacidad y Tratamiento de Datos, además de las condiciones de la compra.

## 2. Contratación, Validez y Entrega realizada por una Organización.

Las Organizaciones podrán contratar las GC a través del canal de venta presencial de venta a empresas Cencosud, el documento que emitirá Cencosud a la Organización como comprobante, será una Nota de Cobro, una factura Exenta o una Factura Afecta, según lo acordado con la Organización. Ambos serán emitidos en la forma y plazos legales convenidos.

Términos y Condiciones *Gift Card Cencosud*  
Actualización de Versión: 01.09.2024



Las GC para las personas jurídicas serán válidas y, en consecuencia, habilitarán a sus portadores a comprar productos de acuerdo con estos Términos y Condiciones, solamente cuando se cumplan los siguientes requisitos copulativos: /i/ Que se haya pagado íntegramente el precio de la GC o que éste se encuentre íntegramente pagado en el tiempo y en la forma convenida con Cencosud; y /ii/ Que la GC haya sido activada por Cencosud, a través de los sistemas establecidos por ésta, lo que ocurrirá dentro del plazo que se pacte con Cencosud y que no podrá ser inferior a las cuarenta y ocho (48) horas desde su entrega. El pago a Cencosud por las GC requeridas y su respectiva entrega a la Organización, se efectuará en el lugar y en la época que acuerde este último con Cencosud.

Los medios de pago aceptadas serán transferencia bancaria, depósito o crédito sujeto a previa evaluación crediticia.

Al comprar una Gift Card por este canal no se acumularán puntos Cencosud. La acumulación se producirá al momento de hacer uso de la Gift Card en los establecimientos autorizados.

### **3. App Mi Gift Card Cencosud**

Para su registro el Usuario deberá ingresar sus datos en el formulario que aparece en pantalla, siguiendo las instrucciones que informa la App. Luego, deberá crear una clave de acceso la que será secreta, personal, e intransferible; cuyo uso será de exclusiva responsabilidad del Usuario. Por último, el Usuario deberá aceptar los Términos y Condiciones y la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos antes del envío del formulario. El registro es gratuito.

El Usuario podrá cambiar la clave de acceso las veces que estime pertinente, mediante el procedimiento establecido e informado en la Plataforma. La clave permite al Usuario efectuar compras, solicitar servicios y obtener información.

A través de esta “plataforma” el Usuario podrá:

- (i) Almacenar sus Gift Card, en adelante GC, en un mismo lugar, ya sea hayan sido adquiridas por el canal persona natural o a través de una persona jurídica.
- (ii) Las GC podrán ser físicas (tarjetas con banda magnética) o digitales. En caso de almacenar GC, una vez cargadas, la tarjeta física o digital seguirán siendo válidas y utilizables, por lo que el titular o portador de la GC deberá custodiarla para prevenir eventuales malos usos por parte de terceros;
- (iii) Hacer uso de las GC almacenadas en la App solamente mostrando la pantalla del

Términos y Condiciones *Gift Card Cencosud*  
Actualización de Versión: 01.09.2024



- dispositivo móvil en la caja de los establecimientos autorizados, más abajo indicados.
- (iv) Regalar (transferir) una GC al portador o nominativa a un tercero. En el caso que la GC haya sido adquirida por una Persona Jurídica, ésta tendrá la potestad para bloquear esta funcionalidad. Será obligación de ésta informar oportunamente al Usuario sobre esta restricción.
  - (v) Nominar a su nombre la GC al portador que tenga almacenada en la App;
  - (vi) Consultar transacciones, consulta de saldo y restricciones.

#### **4. Definiciones Y Condiciones generales De Las Gift Card:**

**4.1** Las Gift Card, indistintamente hayan sido contratadas por el Usuario u Organización, son tarjetas de banda magnética o digitales con código de barra, que representan un valor nominal fijo en dinero o un porcentaje determinado de descuento, y que mientras cuenten con saldo y se encuentren vigentes, pueden ser utilizadas como medio de pago en los establecimientos y sitios web que las admitan en tal calidad.

La GC, representa un valor nominal fijo, caso en el que su importe podrá ser imputado a la compra de uno o más productos. Cuando corresponde a un porcentaje determinado de descuento, dicho porcentaje es imputable al precio respectivo.

#### **4.2. Tipos de Gift Card**

**4.2.1** La GC FULL puede ser utilizada presencialmente en establecimientos Paris, Jumbo, Santa Isabel, Spid, Easy, Women'secret, Umbrale y American Eagle. Gift Card habilitada para compras en las plataformas de e-commerce y App Paris, Jumbo y Santa Isabel. Válida para compra de productos marketplace en paris.cl. Todo lo anterior si la Gift Card no presenta restricciones de uso, las que serán acordadas previamente por la Organización. Será obligación de esta informar oportunamente sobre alguna restricción de uso de GC.

La empresa, cuando adquiere las Gift Card por el canal de venta empresas, recibe una Nota de Cobro o Factura Exenta como comprobante de la compra.

**4.2.2** La GC SELECT puede ser utilizada presencialmente en Paris, Jumbo, Santa Isabel, Spid, Women'secret, Umbrale y American Eagle. No es posible utilizarla en locales Easy. Válida sólo para compras sólo en las plataformas de e-commerce y App Paris, con excepción de productos marketplace. Todo lo anterior si la Gift Card no

Términos y Condiciones *Gift Card Cencosud*  
Actualización de Versión: 01.09.2024



presenta restricciones de uso, las que serán acordadas previamente por la Organización. Será obligación de esta informar oportunamente sobre alguna restricción de uso de GC.

La empresa, cuando adquiere las Gift Card por el canal de venta empresas, recibe una Factura afecta a IVA como comprobante de la compra.

**4.3** El pago con "GC" se hará efectivo sobre el precio de venta vigente en la respectiva tienda/local al momento de dicha compra. No aplicará a las ofertas exclusivas con Tarjeta Cencosud, o la que haga sus veces en el futuro, y las ofertas correspondientes a eventos promocionales.

La "GC" podrá ser utilizada como medio de pago en conjunto con cualquiera de los otros medios de pago aceptados por los locales físicos y/o sitios web y/o aplicaciones singularizadas en el párrafo anterior, con excepción de las plataformas de e-commerce y App de Jumbo y Santa Isabel donde el disponible de la "GC" debe ser superior que el monto de la compra.

La GC se aplicará hasta agotar su importe o valor nominal (o hasta que expire su vigencia, lo que ocurra primero).

Toda devolución de dinero que proceda se realizará abonando la cantidad correspondiente a la GC respectiva, o a otra en caso de que ésta haya expirado; en ningún caso se realizará la devolución en dinero efectivo.

Las Gift Card, tanto físicas como digitales, nunca serán retenidas por el establecimiento donde se realizó la compra. Para el caso de las Gift Card digitales con código de barras, éstas pueden presentarse físicamente impresos en la caja, o bien mostrarlos directamente desde la pantalla del celular o desde la App Mi Gift Card Cencosud.

#### **4.4 Las GC podrán ser emitidas nominativas o al portador.**

En el caso de las GC nominativas, éstas sólo podrán ser utilizadas por quien aparezca identificado como su titular; y no podrán ser objeto de poderes o mandatos.

Para poder utilizar la GC, el titular (en caso de ser nominativa), o el usuario (en caso de ser al portador), ya sea en formato físico, o digital mostrando la Gift Card desde el celular o la App Mi Gift Card Cencosud, deberá exhibir su Cédula de Identidad en la caja o en el punto de venta donde se está realizando la respectiva compra.

En los canales digitales de Paris, Jumbo y Santa Isabel, cuando el monto de la compra

supere la suma de \$ 200.000, sólo se podrá utilizar una GC nominativa y por su titular.

#### 4.5 Las GC podrán tener una vigencia de un (1) año o menos.

Si la GC ha sido adquirida por un Consumidor en forma presencial en Paris, Jumbo, Santa Isabel, Umbrale, American Eagle o Women'secret la vigencia siempre será de 1 año improrrogable, el que comenzará a regir contar de la activación de esta por parte de Cencosud.

Si la GC ha sido adquirida por un Consumidor en formato digital ingresando al sitio web [www.giftcard.cl](http://www.giftcard.cl), o en [www.paris.cl](http://www.paris.cl) la GC tendrá una duración de 6 meses, improrrogable a contar de la fecha de su compra,

Para el caso de GC contratadas por las personas jurídicas, estas tendrán una vigencia de 1 año o menos, según lo que se hubiere acordado entre ésta y Cencosud.

Para el caso de campañas promocionales u ofertas, la vigencia podría ser diferente a lo señalado precedentemente, lo que será informado al Consumidor en forma previa a la contratación de la GC.

#### 4.6 Además de las limitantes informadas en los numerales anteriores, las GC tienen las siguientes restricciones:

- (i) No podrán ser utilizadas para pagar cuentas de servicios, seguros, otras GC u otros servicios de índole financiera;
- (ii) No podrán canjearse por dinero en efectivo;
- (iii) El portador no podrá solicitar que se le entregue el importe o saldo del mismo contenido en la GC, ni en instrumentos representativos de dinero o crédito;
- (iv) No permitirán traspasos de dineros a otras tarjetas;
- (v) La contratación y/o uso de la GC no genera emisión de estados de cuenta;
- (vi) Los fondos disponibles de las GC no devengarán reajustes ni intereses;
- (vii) Sólo pueden utilizarse las GC activas y vigentes;
- (viii) Las GC, aunque estén impresas, son virtuales, por lo que no pueden ser utilizadas fuera de línea o de manera manual. Aún en caso de compra presencial, para el uso de la respectiva GC, se requiere registro/proceso por el o los sistemas con que cuentan las cajas de los establecimientos;
- (ix) El pago en los canales digitales Paris, Jumbo y Santa Isabel, utilizando GC no podrá complementarse con otras GC. Sin embargo, en Supermercados Jumbo y Santa Isabel, será permitido hasta por un límite de quince (15) GC en una misma compra. En el caso de compras presenciales en Paris y Easy, será posible utilizar hasta un máximo de (4) GC en una misma compra, siempre que dichas GC no

Términos y Condiciones *Gift Card Cencosud*  
Actualización de Versión: 01.09.2024



tengan restricciones de departamento ni de establecimiento. No podrá utilizarse más de una GC para las compras de productos o servicios de las marcas Women'secret, Umbrale y American Eagle,

- (x) La GC no podrá ser utilizada para comprar regalos en el Programa de Novios de Paris;
- (xi) La GC no es válida como copago al momento de realizar un cambio de mercadería; y
- (xii) La GC no es válida para compras de cigarrillos, recargas de celulares ni boletos de juegos de azar.
- (xiii) El robo o extravío es de responsabilidad exclusiva del portador.
- (xiv) Al momento de hacer uso de esta GC en alguno de los establecimientos autorizados, no será posible entregar factura como respaldo de la compra. Solamente se podrá hacer entrega de una boleta.

**4.7** La GC no se encuentra sujeta a la regulación del Capítulo III.J.3 sobre Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile.

## **5. Retracto**

Para las contrataciones de Gift Card realizadas en cualquier establecimiento de Cencosud, o en [www.giftcard.cl](http://www.giftcard.cl) y [www.paris.cl](http://www.paris.cl) se informa que en virtud de la norma del artículo 3 bis letra b) de la Ley 19.496 sobre Protección del Consumidor, no opera el derecho de retracto.

## **6. Política de devolución**

La política de devolución y cambios de los productos adquiridos con GC corresponden a los propios de cada establecimiento. Véase en: Paris ([www.paris.cl](http://www.paris.cl)); Jumbo ([www.jumbo.cl](http://www.jumbo.cl)); Easy ([www.easy.cl](http://www.easy.cl)); Santa Isabel ([www.santaisabel.cl](http://www.santaisabel.cl)); Spid ([www.spidchile.cl](http://www.spidchile.cl)); Umbrale ([www.umbrale.cl](http://www.umbrale.cl)); Women'secret ([www.womensecret.cl](http://www.womensecret.cl)); American Eagle ([www.ae.cl](http://www.ae.cl))

Términos y Condiciones *Gift Card Cencosud*  
Actualización de Versión: 01.09.2024

